

La presente Declaración Patrimonial Simplificada de Modificación contiene datos del servidor público sobre información general, datos del encargo actual, sueldos y salarios públicos al 31 de diciembre de 2019.

**INFORMACIÓN PERSONAL
INFORMACIÓN GENERAL**

MARIANA	ESCOBAR	RODRIGUEZ
a) Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido

DATOS DEL ENCARGO ACTUAL

a) Ente público INSTITUTO PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA

b) Nombre del empleo, cargo o comisión OPERADOR DE EQUIPO DE COMPUTO

c) Nivel / orden de gobierno [X] Estatal Municipal Federal d) Poder / Naturaleza jurídica del ente [X] Ejecutivo Legislativo Judicial Académico Científico Artístico Deportivo Religioso Otro

e) Contrato por honorarios SI ADMINISTRATIVO INSTITUTO PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA NO f) Nivel del encargo g) Área de adscripción

h) Fecha de inicio del encargo (dd/mm/aaaa) 16 11 2010 i) Lugar donde se ubica México Extranjero (Especificar país)

j) Domicilio en el que preste el empleo, cargo o comisión

<u>COLIMA</u>	<u>COLIMA</u>
Entidad federativa	Municipio
<u>28000</u>	<u>CENTRO</u>
Código Postal	Colonia
<u>CALZADA PEDRO A. GALVAN</u>	<u>S/N</u>
Nombre de la vía	Número Exterior
<u>312 3131814</u>	<u>IRT.COLIMA@OUTLOOK.COM</u>
k) Teléfono Laboral	l) Dirección de Correo Electrónico Laboral

m) Funciones principales a realizar por el servidor público OPERADOR DE EQUIPO DE COMPUTO

INGRESOS

SUELDOS Y SALARIOS PÚBLICOS

<u>INSTITUTO PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA</u>	<u>IRT120825I59</u>
a) Ente público	b) RFC del ente público
<u>369,011.43</u>	<u>Pesos</u>
c) Ingreso bruto anual por el encargo público	Monto
	Tipo de Moneda

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, bajo protesta de decir verdad presento mi Declaración Patrimonial de Modificación.

Las declaraciones patrimoniales serán públicas salvo los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución. Para tal efecto, el Comité Coordinador, a propuesta del Comité de Participación Ciudadana, ambos del Sistema Nacional Anticorrupción, emitirá los formatos respectivos, garantizando que los rubros que pudieran afectar los derechos auditados queden en resguardo de las autoridades competentes.

COLIMA, COLIMA 10 DE JULIO DEL 2020



Para uso exclusivo de la Contraloría General

VICTOR MARGA ALVARO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE